

1

D. Viz. Blanco del Castillo Vedel Uamra
reis á Claustro de Venozes Caueras, y Ca
thredratorico de propiedad paramañana, Martes
alas diez del amañana, para proseguir el Cla
ustro de Veintey cinco del proximo mes pasado
y ver si es agrua ó de goberno la pretensi
on de D. Manuel de la Caus, Gaxia, y Dios
Collegial en el de Salinque, y resolver lo comben
iente. No faltar pena prestiti juramenti
y la del Estatuto. Pedro Luner 6 de Maio de 1748.

D. Bartholome Casabuena
Fresa y Guerra J. de.

Venero: El lapso contra el Sr. infame etc.

Sanchez: ha enseñado con puntualidad, y el admitir el bese el
desis no cumple: sus enfermedades no han dado motivo a fal
ta de enseñanza, sus ausencias han sido por Pasqua, y no entorpe
ce lección, su aseo de pupilos: ha acordado al Coll. mas de 6 d. y
el precio de poder dia necesidad es en contra a hora
Perabo: dice q. Gaxia le ofrecio el animo de ir a enseñar, no es ne
cesario valga el Coll. el Sr. M. Sanchez, sino q. con la ayuda del
Collegial podrase enseñar por uno y otro mes, y si se en
comienda al Coll. mas antiguo de la facultad el pasar a los
de su facultad, y otras razones q. se sentir en el precio man
tener de este Coll. Je.

Seleis el Claustro ante.

Proceda el Sr. D. Santa Cruz: ser materia de goberno, y no agrua lapso
temon, due substituir lo acordado sobre lapso rogado, no deue estar
en Claustro el Sr. Sanchez, p. de este deudor, y de los de mas
del Claustro =



7

Expediente del Claustro
de la Universidad de Cádiz a prop.
de don Juan de Villaseca

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Seniores

Rector

Canselario

Señor Carris

Prieto

Calderon

Señor Tomero

Señor Sagardoy

Santafués

Santoyana

Velarde

Waso

Vela

Jugo

Bullon

Sorrio

Calcaro

Baxco

Peralbo

Lozano

Carantona

Oria

Agareda

Parada Avdo to q' fuese gracia coniede al Suplicante.

Sirrenez

Coman

Velez

Languas

Dios

Sanchez

Torres

Hernz

Baiex

Romero tra. 9 d. 35-

AVSA



Vomero: es et.º remanenga el coll.º q.º de Ueue Cath.º en el Collegio 3
no ai guaratos q.º los q.º dentro; hauidendo Reg.º y Cath.º no
ai necesidad de V.º Regencia; no ai exemplar de despues de los 8 a.
dar rasion: niega la p.º

Sagardoy: ablando de p.º de la materia seg.º; el Sr. D.º de Sa.º no
nos despues de commiserar.º p.º de Sa.º, y el Sr. D.º de Sa.º
se comedio hasta Sa.º = es dar lugar a q.º todos los q.º cumplen los 8 a.
pediran lo mismo q.º el de Sa.º = el Sr. Gabilan el raiido ha ensea
do no solo en la Cath.º sino tambien estando en cama, el la
th.º de Sa.º es bastante q.º ensea a los q.º entuende nuevo, q.
la lengua Griega, y se va adelantando mas y mas q.º ensea
no halla sea nes.º es mal exemplar = no ha lugar a la p.º
para no conceder la p.º basta uno q.º niega = si ai otro modo
para alibiarse vendra en ello =

J.º Luis: nada de lo dicho le ha refuerra y q.º se vote en secreto =
es vital el q.º remanenga q.º ensea a los condipulos = no ay
et.º q.º lo contradiaga: su voto en publico es esta conserda la p.º
ua mitta q.º q.º el p.º de Sa.º = si ay otro modo

Voto Secreto, sobre la materia
de Sa.º o de gobierno = Blanca en
blanca gobierno, negra en bolsa
blanca es seg.º

6. Blanca = 10. negras =

